los señores alcaldes martinez
y Peñalver alcaldes martinez
alarcon. Regidores. Se conformaron con los señores
Francisco y Guillen Regidores
Rey. Alonso de Cano abiendo
Regidos cuentos de su mu
Prasguardella Real de dos
Ordenes. Se suma y que se
nombre persona para ha
ser la cantidad que toca a esta
villa. para que vaya con
poder a la Chancilleria de los
casos que se ofrezca que esta persona
que a de ser se pague de los Propios
de la ciudad. Requirio. a los señores
alcaldes y a los conregidores
Diputamiento
manden al presente escri
bano de ayuntamiento
las cuentas de propios
cuentas de el tiempo de
de el año. se dio y se visaron
al presente para las
cosas que fueren necesarias
para el año y se suma y que se
pague por el ayuntamiento
de el portero Simonio de
Rio y su pues Juan
Visto por los señores alcaldes
y acordado por este ayun
tamiento. Diferon que se
pague por el dinero que contiene
lo votado a la ciudad de Orco
y si viniere persona. Por las
Chasmutas y dineros en este
termino y por cuenta de los